Resolución de Decanato **544 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 365/2026-ING-UNSa – CONVOCAR A SELECCIÓN DE POSTULANTES PARA LA COBERTURA DE UN (1) CARGO DE AUXILIAR ESTUDIANTIL PARA LA ASIGNATURA "ANÁLISIS MATEMÁTICO I" DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA

De: Ingenieria - Departamento Docencia

Salta, 20/11/2026

VISTO el expediente Nº 365/2026-ING-UNSa y en particular la Resolución Consejo Directivo N° 350/2026-ING-UNSa mediante la cual se autoriza el llamado a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil, para la asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO I", de las carreras de Ingeniería, con extensión de funciones en la misma materia, Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Química ha remitido la nómina correspondiente al cargo y asignatura, incluyendo la respectiva extensión de funciones y la conformación de la Comisión Asesora que intervendrá en la convocatoria.

Que, realizada la consulta acerca de su disponibilidad para intervenir en la convocatoria, el Dr. Ing. Carlos BEREJNOI, primer miembro titular de la Comisión Asesora, y la Ing. Claudia Mónica BORRÉ, primer miembro suplente, manifiestan que no podrán participar, por lo que corresponde disponer su exclusión de la Comisión Asesora y efectuar el correspondiente reordenamiento de su integración.

Que han tomado intervención en las actuaciones el Departamento de Personal y la Dirección General Administrativa Económica, quienes informan que el cargo cuya cobertura se solicita coinciden con el asignado a la Escuela de Ingeniería Química y que cuenta con el financiamiento correspondiente.

Que corresponde, en consecuencia, establecer el calendario para la sustanciación de la convocatoria y disponer la integración de la Comisión Asesora interviniente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Selección de Postulantes para la cobertura interina, por el término máximo de un (1) año, de un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, para la asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO I", de las carreras de Ingeniería, con extensión de funciones en la misma materia, Sede Central.

ARTÍCULO 2º.- Fijar el siguiente calendario para la sustanciación de la presente convocatoria:

- PERIODO DE PUBLICIDAD: Del 24 al 30 de noviembre de 2026
- INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS: Del 01 al 09 de diciembre de 2026
- CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 09 de diciembre de 2026, a horas 16:00
- PUBLICIDAD DE INSCRIPCIONES Y COMISIÓN ASESORA: 10 y 11 de diciembre de 2026
- PRESENTACION DE IMPUGNACIONES,

- EXCUSACIONES Y RECUSACIONES: 14 de diciembre de 2026

- SORTEO DE TEMAS: 16 de diciembre de 2026, a horas 14:30

- CLASE DE OPOSICIÓN: 18 de diciembre de 2026, a horas 14:30

ARTÍCULO 3º. Establecer que, en el Departamento de Docencia de la Facultad de Ingeniería, los aspirantes podrán realizar su inscripción mediante la presentación de un formulario de solicitud, acompañado de su estado curricular y cualquier otra documentación que consideren pertinente. Asimismo, podrán solicitar y recabar información complementaria relacionada con el proceso de inscripción.

ARTÍCULO 4º. Dejar establecido de acuerdo al Artículo 4° de la Resolución Reglamentaria del Consejo Superior N°301/91 y modificatorias, que el alumno aspirante al cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL deberá reunir los siguientes requisitos:

1°. Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.

2°. Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a inscripción de interesados.

3°. Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.

4°. Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.

Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera fehacientemente acreditada.

5°. Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTÍCULO 5º. Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, excluyendo al Dr. Ing. Carlos BEREJNOI y a la Ing. Claudia Mónica BORRÉ, por los motivos expuestos en los considerandos, la que quedará integrada de la siguiente manera:

TITULARES

- Ing. Claudia del Valle GALARZA

- Ing. Mariela Ivana RÍOS

- Prof. Flavia Beatriz ZUTARA

SUPLENTES

- Prof. Ricardo Luis BURGOS CASTRO

ARTÍCULO 6º. Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa; por el Departamento de Cómputos difúndase por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria, en página web y redes sociales de la

Salta, 20/11/2026

Facultad y comuníquese a la Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros de la Comisión Asesora; al Dr. Ing. Carlos BEREJNOI; a la Ing. Claudia Mónica BORRÉ; a la Escuela de Ingeniería Química; Centro de Estudiantes, exhíbase en cartelera, y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

VAR/mlb

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa